

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, dos (2) de noviembre dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2021-0039, VERBAL DE IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD de CRISTIAN ENRIQUE BERNAL CLAVIJO contra SANDRA CAROLINA GÓMEZ MALAGÓN y otro.

Por ser procedente, se dispone:

1. Correr traslado a todos los involucrados (partes y demás) por el término común de tres (3) días de los resultados de los exámenes genéticos de ADN practicados ante los laboratorios SERVICIOS MEDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S. INSTITUTO DE GENETICA y el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE, GRUPO DE GENETICA NACIONAL, de la ciudad de Bogotá, D.C.

Para el efecto anterior, se ordena a la Citadora adscrita al Juzgado remita al correo electrónico de los todos intervinientes, partes y apoderados, de forma inmediata, copia de los dictámenes de marras, advirtiendo que el término de traslado se contabilizará a partir del día siguiente al envío. Déjense las constancias del caso.

2. Se advierte a las partes e interesados que no están de ninguna forma autorizados a difundir o publicar las pericias que se les pone en conocimiento a fin de proteger los derechos fundamentales de los afectados y en especial de quien es menor de edad.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

222a40f2ca20bf2723be8556fdf05d49b6586cc79f297f29d64d114219b91028

Documento generado en 02/11/2021 03:07:10 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**